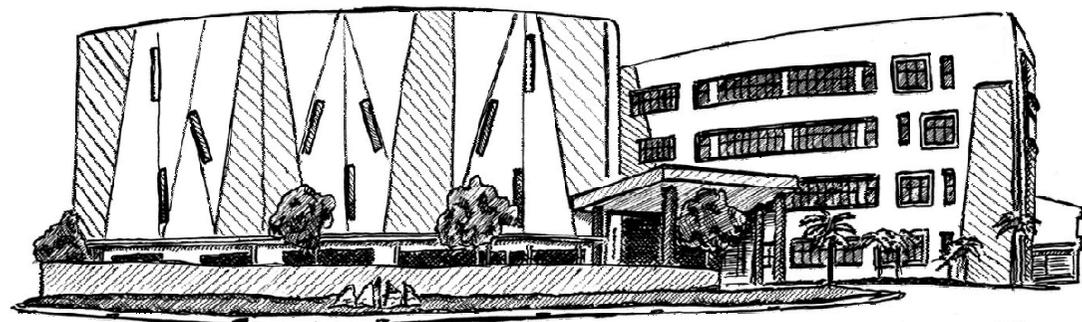




1.D. Calendario Histórico Meteorológico

Mayo 2.016

12 de Mayo de 2.016

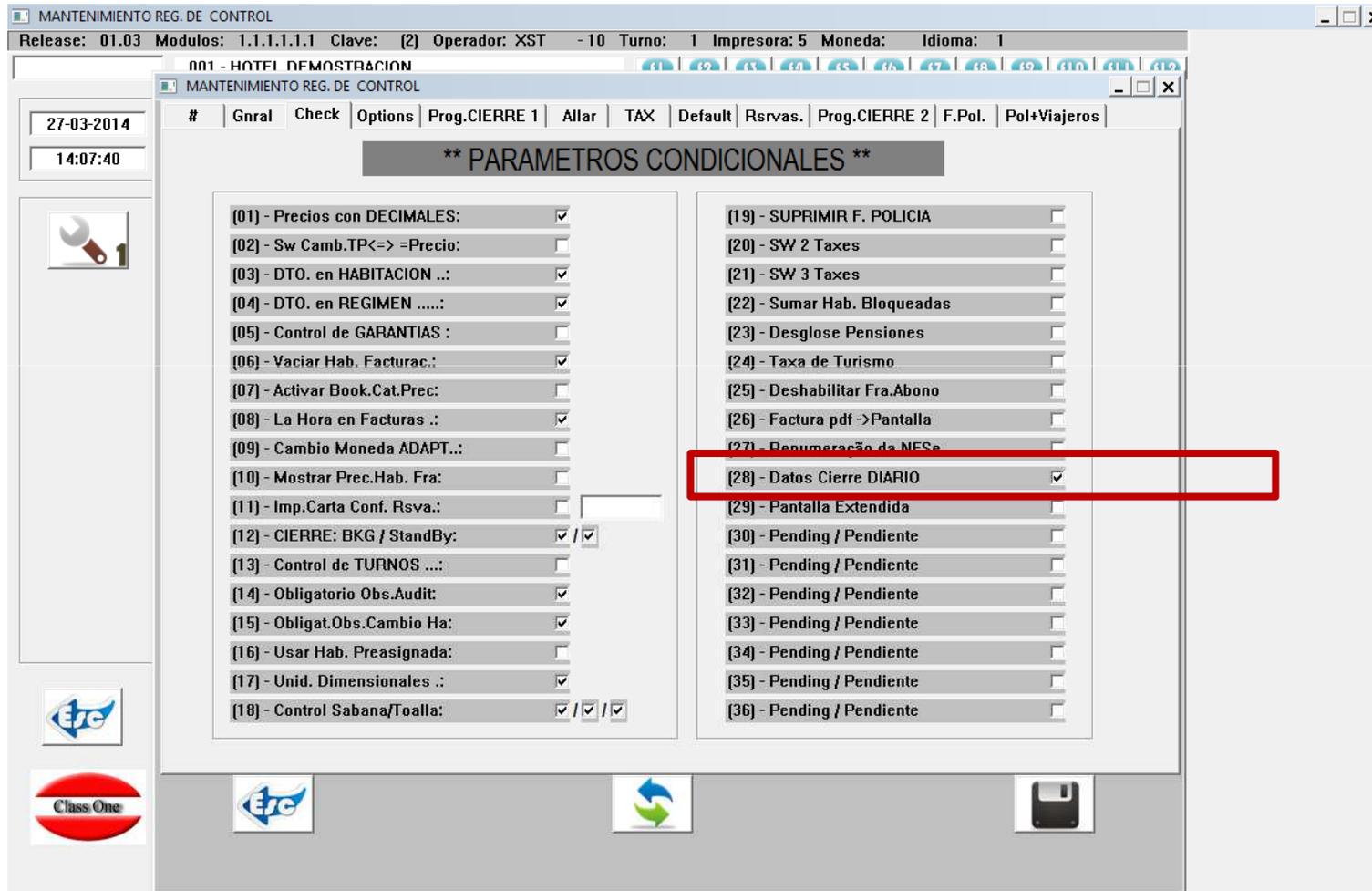


Reservas y Planning



1.D. Calendario Histórico Meteorológico.

Debe de estar habilitada el SW 28 de Datos de Cierre DIARIO, en la opción B.7.1. Check

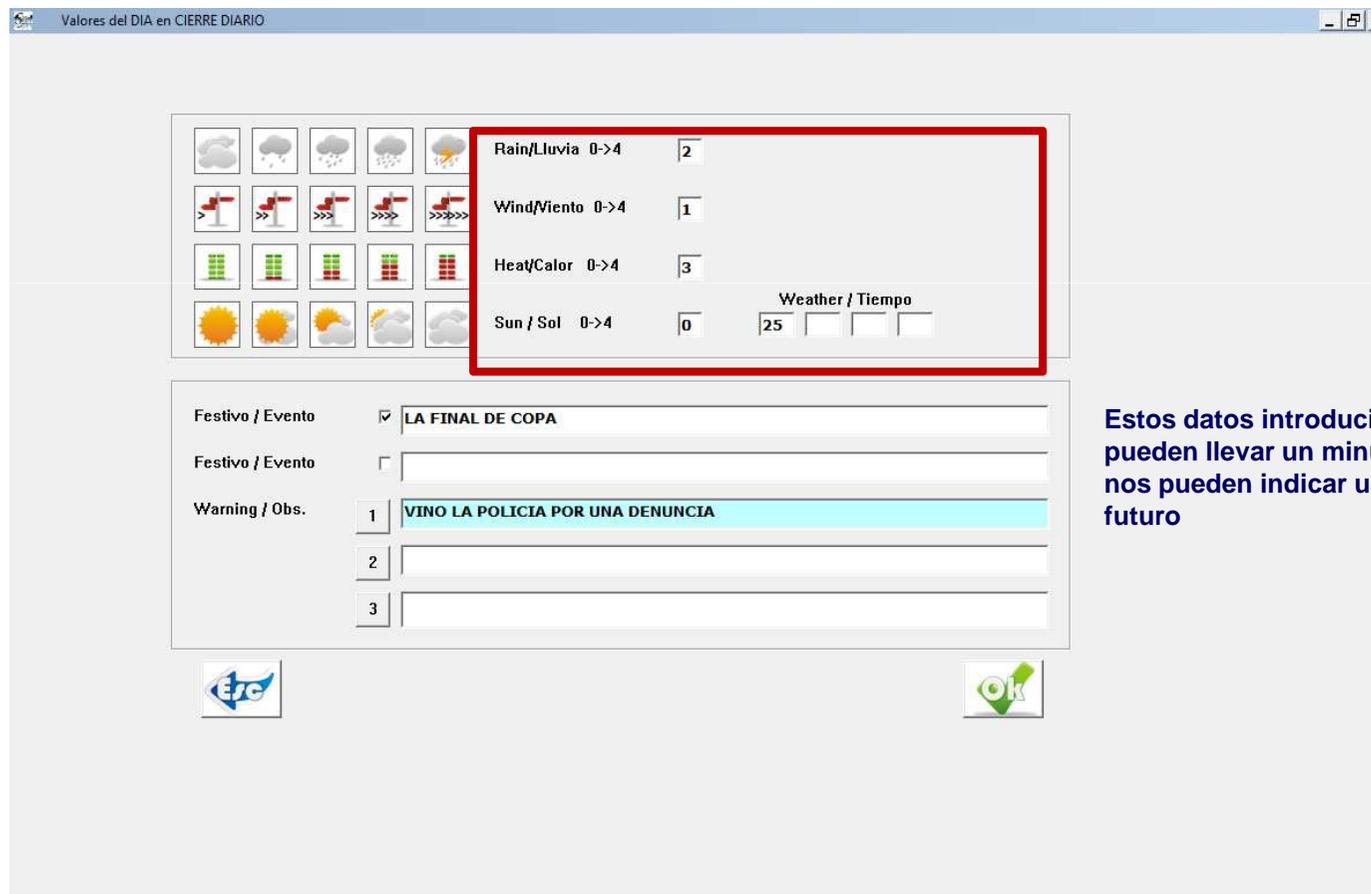


Reservas y Planning

1.D. Calendario Histórico Meteorológico.

Al efectuar el CIERRE de NOCHE, nos solicitará los siguientes datos

- Puede dar los siguientes datos: Lluvia, Viento, Calor y Sol de 0 a 4, e indicar hasta 4 grados de temperatura.
- Puede decir que hubo uno/dos Eventos o que fue Festivo e indicar cual fue
- Indicar hasta 3 observaciones de lo que ha pasado ese día



Rain/Luvia 0->4	2
Wind/Viento 0->4	1
Heat/Calor 0->4	3
Sun / Sol 0->4	0

Weather / Tiempo

25

Festivo / Evento LA FINAL DE COPA

Festivo / Evento

Warning / Obs.

1	VINO LA POLICIA POR UNA DENUNCIA
2	
3	

Estos datos introducirlos en el cierre de Noche le pueden llevar un minuto al conserje de noche, pero nos pueden indicar unos datos muy útiles en un futuro

Reservas y Planning



1.D. Calendario Histórico Meteorológico.

Según los datos que hayamos dado en el Cierre nos los reflejará en este apartado.

Esta opción está prevista para efectuar posteriormente diferentes tratamientos que tengan que ver con la meteorología.

Diario Historico Metereologico

	Fecha	Comentarios
1	26-03-2014	[Rain 2][Wind 1][Head 3][Sun 0][Weather[25][][]
2	26-03-2014	N
3	26-03-2014	N
4	26-03-2014	Date Audit: 20160512 Hour Audit: 14:19:30

Desde Fecha: 01-03-2014
Hasta Fecha: 12-05-2016

Esc

← →

+

✎

🖨



Disclaimer

El presente informe/documento es estrictamente confidencial y de uso interno de la Sociedad, y no podrá ser entregado, ni permitirse el acceso a terceros o hacer referencia al mismo en comunicaciones sin nuestro consentimiento previo por escrito.

Este documento ha sido preparado con fines exclusivamente informativos (nunca con carácter contractual) y refleja una serie de observaciones de carácter general sobre Class One.

Class One no acepta ningún tipo de responsabilidad frente a la Sociedad ni frente a ningún tercero como consecuencia de las decisiones o acciones que pueden ser adoptadas por la Sociedad basándose en el contenido de este documento.

En caso de contradicción o conflicto entre la versión electrónica y el documento físico, prevalecerá el documento físico.